

trescientos cincuenta y seis, los señores Loria Justicia y de la Real Audiencia de
 juntaron a Consejo como lo han usado de juntar en las cosas
 que acortumbra para tratar y conferir cosas tocantes a
 servicio de Su Magestad bien de su Real Audiencia y de la Republica para dar y
 don Juan de Torres de Alcazar del Consejo de Su Magestad Real de Hono-
 rario del Excmo. de la Real Chancilleria de Granada Correo y
 Capitan a Guerra de la Ciudad; don Juan Ruiz Sanchez; don
 Alfonso Sanchez; don Antonio de la Cruz; don Juan de la Cruz; don
 Francisco Perez Montez; don Joseph Garcia de Armentia; don
 Antonio; don Pedro Gomez; don Juan Garcia Barquero y don

Com. don Juan
 Guen =
 Sacado =

En virtud de lo que se ha visto a la Real Audiencia de la Ciudad de
 con la orden del Sr. Inspector General de Milicias para que
 los actos de la Real Audiencia de la Ciudad de Murcia se
 se encierran por la Real Junta de Guerra de la Ciudad de Murcia la
 que han de principiar el dia Quince y cinco del corriente
 y siendo indispensable la concurrencia de los señores
 de la Ciudad y que con el pase de la Real Audiencia de Murcia
 hacer a qualquiera cargo que se pretenda hacer de de luego
 esta Ciudad para no tardar en la Real Audiencia nombre por
 Comisario al Sr. don Juan Garcia Barquero y don
 este Ayuntamiento = don Pedro de la Cruz y don Pedro de la Cruz
 documentos necesarios para que con ellos pueda dar y hacer a qual
 quier cargo o culpa que se pretenda imputar a la Ciudad
 y la nominacion de hacer al referido Sr. don Juan Garcia Barquero
 con el salario diario de sueldo de los que se
 man se encargen de lo cometido lo que el Sr. don Pedro de la Cruz
 propios pagara con lo demas que se precisare en virtud de
 este Decreto y de de cuenta para el pago de libranza en

Subtenencias
 Vacantes =

forma =
 En virtud de lo que se ha visto a la Real Audiencia de la Ciudad de Murcia
 el Sr. Correo Intendente de la Ciudad de Murcia y que es

